

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 10 (1983)
Heft: 1

Buchbesprechung: Nueva historia de Suiza y de los suizos

Autor: [s.n.]

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 15.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

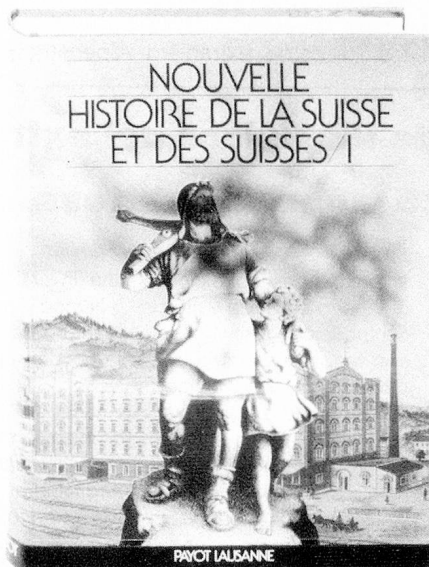
equivalencia podría nacer para dichas esposas de trabajadores extranjeros en Suiza, un derecho a que la calidad de asegurado del marido también fuera extendida a la esposa. En consecuencia la Oficina Federal de Seguros Sociales temía «un peligro para el futuro financiero de la obra social suiza».

La Oficina Federal de Seguros Sociales es la que tiene *competencia principal* para la preparación de los acuerdos bilaterales de Suiza en materia de seguros sociales. La mayoría de los siete tratados mencionados fueron concertados en las décadas del 50 y 60, y todos antes de 1975. ¿Dónde estaba entonces la preocupación, hoy manifestada, de la Oficina Federal, por el futuro financiero de la obra social suiza? Cuando la Oficina Federal negoció, en aquel entonces, los siete acuerdos interestatales de seguro social, incluyendo en ellos la cláusula de equivalencia, no se percató que a raíz de ello podrían producirse consecuencias indeseables, en relación con la ley de SVS/SI. De lo contrario hubiese incorporado las necesarias reservas en los tratados, como lo hizo con respecto a otros casos y también en 1979 en el acuerdo de seguro social con Noruega. Cuando se concluyó en 1979 el acuerdo con Noruega, la Oficina Federal advirtió que la cláusula de equivalencia repercutiría en forma indeseable mientras tuviera validez la antigua interpretación jurídica referente a las esposas de los asegurados obligatorios del extranjero, y el Tribunal de Seguros, por su lado, aún no había efectuado el cambio de la interpretación legal.

Las esposas suizas del extranjero a las que atañe el asunto, tienen que *expiar la culpa* de los errores que la *Oficina Federal de Seguros Sociales* cometió al preparar los acuerdos bilaterales de seguro social.

Nueva historia de Suiza y de los suizos

Una osada realización a nivel federal



Como muchas veces los detalles y circunstancias de la vida cotidiana se ignoraban, la historia se enseñaba por los datos de las batallas, de los eventos diplomáticos importantes, las grandes catástrofes, las revoluciones. Hoy día existe una mayor sensibilidad frente a los hechos de la vida económica, social y cultural.

En la «Nueva Historia de Suiza y de los Suizos» se han conciliado estos aspectos, con lo cual esta obra colectiva se ha convertido en el acontecimiento literario helvético del año. Esto tanto más, porque por primera vez, un libro de historia de Suiza aparece simultáneamente en alemán, francés e italiano. Se evitó así todo patriotismo regional, aunque los 11 autores, no siempre encontraron fácil exponer ciertos escollos en el desarrollo territorial de Suiza, en el curso de los siglos, ya que los mismos no son experimentados del mismo modo, por ejemplo, por los berneses que por los vaudenses.

Once historiadores: Georges Andrey, François de Capitani, Pierre Ducrey, Peter Gilg, Peter Hablützel, Hans-Ulrich Jost, Martin Körner, Ulrich im Hof, Guy Marchal, Nicolás Morard y Roland Ruffieux, trabajaron, a partir de directivas elaboradas en común, bajo los auspicios de un comité científico presidido por Jean-Claude Favez, profesor de historia contemporánea en la Universidad de Ginebra.

La obra completa consta de tres tomos con más de 350 páginas cada uno. El primer tomo nos conduce desde las antiguas civilizaciones hasta los comienzos de nuestra independencia y el momento culminante del poder militar (desde la historia primitiva hasta los principios del siglo 16).

El segundo tomo nos presenta a Suiza durante su evolución estructural, sus reformas, su crecimiento, el fin del antiguo régimen y la creación de la Confederación (1515-1848).

El tercer tomo comprende la historia moderna y la vida contemporánea (de 1848 hasta nuestros días).

«Hemos preferido esta fórmula a la de un tratamiento temático —declaró Jean-Claude Favez— colocando así los datos diplomáticos, económicos y culturales, en primer plano y a Suiza en el centro del contexto europeo. No es solamente la historia de una élite social, sino también la del pueblo y de las masas, que no dejaron necesariamente archivos para la posteridad». En cuanto a las ilustraciones, se ha cuidado particularmente que las mismas reflejen nuestra diversidad federal, diversidad directamente vivida, ya que autores de lengua alemana, francesa e italiana han participado en la creación de esta obra.

El primer tomo apareció en noviembre de 1982, el segundo en febrero de 1983 y el tercero estará disponible a partir de abril próximo.

La obra abarca en total más de 1000 páginas, 550 ilustraciones, cuadros sinópticos y mapas.

Los Suizos del extranjero tienen la oportunidad de adquirir la «Nueva Historia de Suiza y de los Suizos», hasta el 30 de abril de 1983 al precio

En vista del interés suscitado por el artículo aparecido en el número de diciembre de 1982, referente a la 1ª Bienal de Pintores Suizos del extranjero, nos complace comunicar que la dirección de la Galería que organizó dicha exposición es:

**La Maison des Arts
CH - 1026 Denges / Lausana**

Para su información está prevista la realización de una segunda Bienal en 1984.

Oportunamente nos será grato informar al respecto.

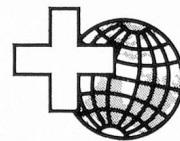
especial de suscripción de Fr. 129.- (o sea a Fr. 43.- por tomo, en lugar de Fr. 50.-), en el idioma de su elección: alemán, francés o italiano.
El editor es:
El «Comité pour une Nouvelle Histoire de la Suisse»

siendo publicada por:
Editions Payot, Lausana
Helbling & Lichtenhan, Basilea
Giampietro Casagrande, Bellinzona y Lugano
Dirigir los pedidos a: Secretariado de los Suizos del extranjero, Alpenstrasse

26, CH-3000 Berna 16, Suiza, acompañando el importe por cheque, giro bancario o postal, según las posibilidades que tenga en su país de residencia.

SSE/LP

Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero: 25 años de exitosa auto-ayuda



En el curso de sus 25 años de existencia, el Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero ha demostrado una y otra vez su utilidad y su razón de ser. Hasta la fecha más de 500 personas que perdieron sus medios de existencia en el extranjero, han sido indemnizados por un total de alrededor de 6,7 millones de francos. Sin embargo, siempre es todavía una minoría de Suizos y de ciudadanos de doble nacionalidad residentes en el extranjero, la que ha adherido al Fondo de Solidaridad. El Fondo de Solidaridad no se dirige solamente a los compatriotas que viven en países donde imperan condiciones políticas inciertas. Por el contrario, aquellos que han encontrado una nueva patria en un entorno político y económico estable, pueden, con su ingreso al Fondo de Solidaridad, hacer

en ventajosas condiciones, una inversión de ahorro en Suiza y, al mismo tiempo, una contribución «gratuita» de solidaridad para con todos aquellos suizos que residen en países políticamente inestables. El interesado puede optar por hacer su inversión de ahorro en un pago único, o en varios pagos anuales, quedando así igualmente asegurado por una suma global que varía entre los 2.500 y los 50.000 francos, dependiendo del plan elegido. El dinero que ingresa al Fondo se invierte en condiciones ventajosas bajo la supervisión de la Administración Federal de Finanzas. Además la Confederación Suiza acuerda una garantía ilimitada al Fondo de Solidaridad, para el caso de que las indemnizaciones que tenga que pagar excedan sus recursos. Los aportes hechos por los adheren-

tes son reembolsables en cualquier momento con más sus intereses compuestos (los ahorros de pago único, después de un mínimo de tres años de adhesión). El importe reembolsable varía según el tiempo durante el cual el interesado haya estado adherido al Fondo y el monto de las sumas pagadas. Por lo demás, el rendimiento de los depósitos no está sujeto al impuesto federal anticipado, produciendo así un interés bruto hasta un máximo de 5,38%. Al adherir al Fondo de Solidaridad, usted no solamente contribuye para afirmar aún más sus bases, sino que testimonia al mismo tiempo, su solidaridad con todos nuestros compatriotas establecidos en países donde reina la inseguridad política.



Declaración de adhesión

Apellido y nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Lugar de origen en Suiza: _____

Dirección exacta: _____

Matriculado en la Representación Suiza en: _____

Deseo adherir al Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero y elijo:

a) **Variante 1**

b) **Variante 2**

marque con X lo deseado

<p>Pago de ahorro único de</p> <p><input type="checkbox"/> Fr. 1.800.- <input type="checkbox"/> Fr. 3.600.- <input type="checkbox"/> Fr. 5.400.-</p>	<p>Pagos de ahorro anuales de</p> <p><input type="checkbox"/> Fr. 100.- <input type="checkbox"/> Fr. 200.- <input type="checkbox"/> Fr. 300.-</p>	<p>Seguro simultáneo con una indemnización global de</p> <p>Fr. 2.500.- Fr. 5.000.- Fr. 7.500.-</p>
<p>Rendimiento: 3,5% neto de interés. El pago único de ahorro más intereses compuestos (exentos del impuesto anticipado) no podrá ser retirado antes de los 3 años de adhesión.</p>	<p>Con los pagos de ahorro anuales se obtiene un 100% de reembolso de lo pagado después de 5 años de adhesión. (A los 10 años el 112,5% y a los 20 años el 139%).</p>	<p>para las variantes a) y b)</p>

En caso de cambio de la situación personal, es posible aumentar en cualquier momento el pago único o los pagos de ahorro anuales. Las indemnizaciones globales varían entre Fr. 2.500.- y Fr. 50.000.- según la cobertura elegida.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Enviar a: Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero, Gutenbergstrasse 6, CH-3011 **Berna** (Suiza)